

Medidas de atención a la diversidad

La atención a la diversidad constituye uno de los principios básicos del sistema educativo español, tal y como recogen la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** y su modificación mediante la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**. Dichas normas promueven una educación inclusiva que garantice la **equidad, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la personalización del aprendizaje**, reconociendo la diversidad como un valor y no como un obstáculo.

En el contexto de la **Formación Profesional**, y más concretamente en el ciclo formativo de **Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)**, la diversidad del alumnado se manifiesta en múltiples dimensiones: diferencias en la edad, la trayectoria académica y profesional, la experiencia vital, la procedencia sociocultural y, en algunos casos, la **existencia de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)** derivadas de condiciones personales, familiares o funcionales.

El equipo docente tiene el compromiso de ofrecer una **respuesta educativa ajustada a las características y necesidades del alumnado**, favoreciendo su participación activa, la motivación, el bienestar emocional y la consecución de las competencias profesionales del título. Para ello, se parte de la evaluación inicial, herramienta esencial para conocer los ritmos, estilos y niveles de aprendizaje, así como los apoyos necesarios para garantizar un aprendizaje eficaz y significativo.

De acuerdo con el **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional, y el **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre**, se garantizará el acceso, la permanencia y la progresión del alumnado con diversidad funcional o que se encuentre en situación de desventaja educativa. Las medidas adoptadas no podrán suponer, en ningún caso, la eliminación de resultados de aprendizaje ni de competencias profesionales, sino la adecuación de los medios, recursos y procedimientos empleados.

Medidas generales de atención a la diversidad

El diseño de la programación se fundamenta en los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, que promueve la accesibilidad al currículo mediante la flexibilización de los métodos de enseñanza, la representación de la información de diferentes formas y la diversificación de las actividades y evaluaciones. De este modo, se pretende atender a todos los estudiantes desde la planificación inicial, evitando que las adaptaciones sean una medida compensatoria y convirtiéndolas en una práctica ordinaria del aula.

Las medidas generales aplicadas en este módulo incluyen:

- Diseño de actividades de complejidad progresiva y graduada.

ANEXO I
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
DPTO:SSC

- Planes de recuperación personalizados para quienes no alcancen los resultados previstos.
- Uso de metodologías activas (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos y resolución de problemas).
- Empleo de diversos instrumentos de evaluación: pruebas escritas, orales, observación directa, trabajos prácticos y autoevaluación.
- Flexibilización en los tiempos de ejecución y entrega de tareas, cuando sea necesario.
- Actividades de ampliación para alumnado con mayor ritmo o autonomía.
- Actividades de refuerzo en vocabulario técnico, comprensión lectora, ortografía y expresión escrita.
- Uso de materiales visuales y tecnológicos como apoyo a la comprensión.
- Tutorías individualizadas y trabajo cooperativo entre iguales para favorecer el aprendizaje compartido.

Medidas específicas de atención a la diversidad

2.º curso del Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)

En este grupo se encuentra una alumna, **P.M.C.C.**, con diagnóstico de **Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastorno por Déficit de Atención (TDA) y dislexia leve**. La alumna cursa el ciclo junto a su madre, quien constituye una figura de apoyo constante, tanto emocional como académico. Ambas se sientan juntas en el aula, y la madre tiende a ofrecerle protección y acompañamiento continuo.

Siguiendo las orientaciones del Departamento de Orientación, se ha acordado aplicar **medidas generales de atención a la diversidad**, sin realizar adaptaciones curriculares significativas, procurando reforzar su autonomía de forma progresiva.

Las actuaciones concretas incluyen:

- Aplicación de las orientaciones DUA y medidas generales de accesibilidad.
- Adaptación de materiales, actividades y pruebas en cuanto a tiempo, formato y nivel de léxico.
- Uso de letra grande, lenguaje claro y apoyos visuales (imágenes, pictogramas, esquemas).
- Evitar preguntas tipo test, priorizando ejercicios cortos, concretos y directos.
- En pruebas escritas:
 - Presentar una o, como máximo, dos preguntas por folio, dejando espacio suficiente para la respuesta.
 - Controlar el tiempo de respuesta por pregunta.
 - Usar letra grande y acompañar de dibujos si es necesario.
 - Proporcionar folios en blanco.
 - Adaptar el tiempo de realización cuando sea necesario.
 - Repasar el examen al finalizar, reforzando oralmente los contenidos si procede.

ANEXO I
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
DPTO:SSC

- **En pruebas prácticas**, realizar las tareas en un entorno tranquilo, preferiblemente en turno individual y con supervisión docente.
- Sustituir el cuaderno de prácticas por **observaciones y registros de desempeño guiado** (es decir, fichas donde el docente anota las actuaciones del alumno durante las prácticas).
- Promover la autonomía personal y social, reduciendo progresivamente la dependencia del apoyo materno.

En Atención Higiénica:

- Cuaderno de prácticas: no realizarlo.
- Pruebas prácticas: realizarlas en el mismo turno que la madre, sin otros alumnos presentes, preferentemente en un día solo para ellas.
- Agrupamiento: sentarse junto a la madre, que le ofrece apoyo y refuerzo continuo.

1.º curso del Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)

En este grupo se identifican los siguientes casos:

Alumna E.E.R.

NEAE con dislexia, presenta dificultades en lectoescritura, comprensión de textos y expresión escrita.

Principio I – Múltiples formas de representación

- Utilizar fuentes claras, redondeadas y de tamaño legible (Arial o Verdana, 12–14 pt).
- Entregar esquemas o resúmenes visuales junto con los textos.
- Leer en voz alta las consignas y comprobar su comprensión.
- Facilitar textos impresos con espaciado suficiente y sin exceso de información por hoja.
- Situarla en un lugar de la clase donde se sienta cómoda.
- Explicar individualmente las actividades y pruebas evaluativas.
- Aconsejarle imprimir los apuntes y subrayar con fluorescente la información más relevante.
- Valorar la necesidad de aportarle materiales alternativos, más sencillos y resumidos.
- Reducir, en la medida necesaria, el número y tipo de actividades (presenta dificultades especialmente en las de relacionar conceptos, aunque no en las de tipo test).
- No realizar el cuaderno de prácticas en ATS y PRIAU.
- Evaluación (válida no solo para exámenes, sino también para fichas y tareas escritas):
 - Ampliar el tiempo de realización de pruebas escritas.
 - Priorizar preguntas cortas, tipo verdadero/falso o test.
 - Evitar enunciados con varias preguntas en la misma línea.

ANEXO I
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
DPTO:SSC

- Cerciorarse de la comprensión de las preguntas.
- Resaltar en negrita las palabras clave.
- Ampliar los plazos de entrega de trabajos.
- Evitar copias de textos excesivas (cuaderno de prácticas).
- Permitir que decida si desea o no leer en voz alta en clase.

Principio II – Múltiples formas de acción y expresión

- Ampliar el tiempo para realizar exámenes o actividades escritas.
- Aceptar trabajos digitales o presentaciones en lugar de redacciones largas.
- No penalizar errores ortográficos cuando no afecten al contenido técnico.
- Facilitar un guión de cada tema para que pueda imprimir o copiar a mano.
- Escribir en la pizarra los términos más significativos.
- Evitar copias de textos excesivas (cuaderno de prácticas).

Principio III – Múltiples formas de implicación

- Favorecer actividades prácticas y colaborativas (role playing, trabajo en grupo).
- Reconocer el esfuerzo y la mejora personal, más allá de la corrección formal.
- Ofrecer elección en algunas tareas (exposición oral, mural, presentación, etc.).
- Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva para mantener la motivación.

Alumna B.G.G. (16 años)

Alumna con **NEAE**, de incorporación reciente al ciclo, en proceso de adaptación al entorno escolar y a la dinámica del grupo. *Constitución triplo X (Mutación del Síndrome de X Frágil)*.
Dispone de informes de evaluación psicopedagógica a lo largo de su escolarización.

Pautas a seguir:

- Proporcionar estimulación, apoyo y ánimo constantes.
- Respetar el ritmo de evolución en los diferentes aspectos.
- Dar seguridad; no penalizar errores o equivocaciones.
- Fomentar la independencia como objetivo prioritario, especialmente en el ámbito social.
- Evitar en lo posible la dependencia de los adultos.
- Reforzar afectivamente cualquier pequeño éxito (en tareas escolares, juegos, o tareas personales), para mejorar autoestima y motivación.
- Tener en cuenta sus intereses para utilizarlos como refuerzo positivo.

ANEXO I
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
DPTO:SSC

En todos los casos se prestará especial atención a la **motivación, autoestima y acompañamiento emocional**, factores esenciales para el éxito educativo y la permanencia en el ciclo.

Seguimiento y coordinación

El seguimiento de las medidas de atención a la diversidad se realizará de manera continua y coordinada durante el curso escolar. La profesora responsable del módulo mantendrá comunicación constante con el Departamento de Orientación y con el resto del equipo docente, con el fin de valorar la eficacia de las medidas aplicadas y realizar los ajustes necesarios.

Asimismo, se fomentará la **comunicación con las familias**, especialmente en aquellos casos en los que su implicación resulte determinante para el progreso del alumnado. Se elaborarán registros de observación y se incluirán anotaciones en los informes trimestrales para reflejar la evolución individual.

El objetivo final de todas estas actuaciones es **garantizar la igualdad de oportunidades**, favorecer el desarrollo integral del alumnado y asegurar la adquisición de las **competencias profesionales, personales y sociales** propias del título, dentro de un entorno educativo inclusivo, participativo y respetuoso con la diversidad.